



BUAP CA 230
Procesos Transnacionales y Migración

Convocatoria 2024

Reporte en Migración. Agenda Migrante Puebla. No. 15

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Cuerpo Académico “Procesos Transnacionales y Migración” BUAP CA 230 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, convocan a postular artículos de investigación, a publicarse en el Reporte en Migración. Agenda Migrante Puebla No. 15 cuya temática general corresponde al tema “**Xenofobia, Aporofobia y Discriminación a personas en contexto de Movilidad Humana**”.

El Reporte tiene como objetivo la difusión de trabajos de investigación de autores nacionales o extranjeros, con la finalidad de generar debate y contribuir en el análisis, renovación, investigación, planteamientos teóricos y empíricos, proposición u observación de fenómenos sociales, económicos, culturales o epistemológicos, con especial énfasis en trabajos que puedan incidir en el debate académico y su reflexión, tanto a nivel nacional como internacional.

*Este décimo quinto número del Reporte se hace en colaboración con la Organización internacional para las Migraciones (OIM). **El propósito de esta colaboración es elaborar una serie de análisis y reflexiones en torno a la Xenofobia, Aporofobia y Discriminación a personas en contexto de Movilidad Humana. Temas medulares para comprender cambios sociales a nivel mundial.***

Calendario

Envío del resumen del artículo	1 de abril 2024
--------------------------------	-----------------

Envío del artículo para dictaminación	30 de mayo de 2024
Entrega de dictámenes al o los autores	15 junio 2024
Envío de la versión final del artículo	15 de julio 2024

Envío de artículos

Lic. Arturo Villaseñor. Editor del Reporte "Reporte en Migración. Agenda Migrante Puebla".
No.15

Correo electrónico:

reportemigracion.puebla@gmail.com/arturovillasenor@iniciativaciudadana.org.mx

Consejo Editorial

- Dr. Carlos Garrido De la Calleja (UV).
- Dr. José Luis Sánchez Gavi (BUAP).
- Dra. Adriana S. Ortega Ramírez (BUAP).
- Dra. Claudia Anait Ocman Azueta (BUAP).
- Dra. Cristina Cruz Carvajal (BUAP).

Normas editoriales del Reporte en Migración. Agenda Migrante Puebla

Para artículos académicos

1.- Del Comité Editorial y del director del Reporte en Migración

- a) El comité editorial considerará los manuscritos presentados para su publicación, únicamente a partir de los méritos académicos y científicos de cada texto.
- b) Todos los textos deberán seguir las normas para la entrega de originales establecidas por el Reporte.
- c) La responsabilidad de aceptar o rechazar un texto descansa en el Comité Editorial, que se basará para la decisión en los dictámenes anónimos correspondientes.
- d) En caso de que los dictámenes no coincidan, el director del Reporte, con apoyo del Comité Editorial, decidirá sobre la publicación o no del artículo.
- e) El Comité Editorial podrá rechazar textos que considere inadecuados por tratar temas no vinculados directamente con las áreas de especialización del Reporte.

2.- Responsabilidad de los autores

- a) Los autores deberán seguir las “Normas para la entrega de originales” establecidas por el Reporte.
- b) Según las “Normas para la entrega de originales”, los autores sólo podrán presentar investigaciones originales; no se aceptarán investigaciones ya publicadas.
- c) Los autores no deberán presentar simultáneamente el mismo artículo para su publicación en otra (s) revista (s).
- d) Los autores harán constar en las citas y referencias, y la bibliografía, las fuentes utilizadas para su investigación.
- e) Los autores deberán presentar de manera clara los resultados de su investigación y su importancia.

- f) Los textos de los autores no se someterán a evaluación hasta que se cumpla con todos los requisitos establecidos en las “Normas para la entrega de originales” establecidas por el Reporte.

Normas para la entrega de manuscritos originales a la Reporte

1. El Reporte solo considerará artículos que sean originales y estén basados en un trabajo de investigación, en el área de migración o relacionada con ella como: género y migración, políticas públicas y migración, seguridad y migración entre otras. Los manuscritos enviados no podrán ser sometidos simultáneamente a consideración de otras revistas para su publicación. Asimismo, no se aceptarán artículos ya publicados.
2. Los manuscritos deben enviarse en versión electrónica través de la plataforma del Reporte: reportemigracion.puebla@gmail.com y al correo electrónico del editor del Reporte (ver Convocatoria).
3. La extensión máxima deberá ser de 8,000 palabras (incluyendo, resumen, introducción, desarrollo, notas al pie y bibliografía). Se enviarán en formato Word, letra Arial de 12 puntos con interlineado sencillo.
4. Al inicio del texto se indicará el nombre del(os) autor(es), la institución a la que pertenece(n) y la dirección postal y electrónica completas, para correspondencia.
5. Se debe incluir un resumen (entre 90-100 palabras), y de tres a cinco palabras clave.
6. Cuando el artículo contenga citas textuales de hasta 5 líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deben escribirse en párrafo aparte, con sangría a ambos lados, sin comillas y a espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes. Toda cita que se haga en el texto debe ir acompañada de la referencia bibliográfica correspondiente.
7. Para el uso de siglas o acrónimos, la primera vez que se mencionen deben escribirse entre paréntesis e ir anteceditos del nombre completo.

8. Las notas y referencias debe ser tipo APA: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
9. Incluir la bibliografía utilizada en la investigación al final del documento (en orden alfabético).
10. En caso de que el autor incurra en plagio o alguna otra mala práctica, el artículo no será publicado en el Reporte de en Migración. Agenda migrante Puebla, y no le serán recibidos trabajos posteriores.

Entrevistas

En esta sección se publican entrevistas que hayan sido realizadas por investigadores especialistas en el área a funcionarios, otros investigadores, migrantes o personas que den testimonio sobre un fenómeno o que hayan experimentado la migración de forma personal desde su ámbito.

El formato es libre en cuanto a redacción. Se puede poner todas y cada una de las preguntas y respuestas del investigador.

Se puede hacer una reseña de la entrevista no mayor a 3000 caracteres.

Reseñas de Trabajos de investigación de estudiantes o libros publicados

En esta sección serán textos breves que comenten e informen críticamente sobre un libro o monografía recientemente publicada en el ámbito de la migración, así como de trabajos que estén realizando estudiantes sobre temas de migración. La extensión de las reseñas no debe superar las 5 páginas.

Deberán facilitarse (en caso de libro):

- Datos bibliográficos: Autor/a (Año) Título de la publicación, Ciudad: Editorial. ISBN.
- Imágenes de la cubierta (portada y contraportada) y de la página que contenga los datos editoriales (formato jpg, resolución 20 pp., tamaño: 320x280 px).

En caso de ser un trabajo de investigación desarrollado por alumnos:

- Datos del alumno (a): nombre, grado o especialidad que cursa, universidad, tiempo que le falta para terminar su investigación.
- Título de la investigación (nivel en el que se encuentra desarrollada la investigación).

Testimonio o experiencia personal

Esta sección del Reporte se dedica a la exposición de las personas que quieran narrar su experiencia personal en relación con el tema migratorio desde cualquier ámbito (público, académico, como sujeto migrante, entre otros). El propósito es captar esta experiencia vívida de las personas que hayan pasado por una experiencia de esta índole y que quieran expresarla.

No hay una extensión mínima o máxima en la redacción de los testimonios, puesto que consideramos que será importante la aportación que hagan las personas sobre el mensaje que quieran enviar con su escrito.